

1754

Decreto exento Nº _____

Puente Alto, 24 NOV 2014

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.693 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

Considerando,

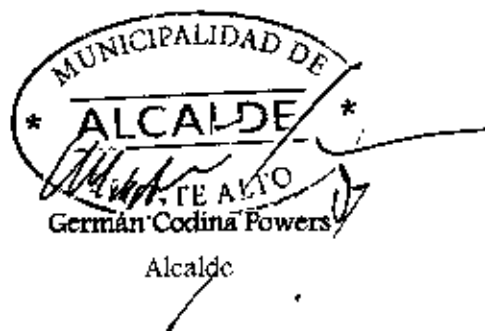
1. La necesidad de contratar el servicio denominado "HABILITACIÓN SALA ACTIVIDADES, SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y CUBIERTA PATIO PRE-BÁSICA, ESCUELA CASAS VIEJAS".
2. El memorándum Nº 720 de 7 de noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO,

Llámesse a licitación pública para la contratación del "HABILITACIÓN SALA ACTIVIDADES, SALA DE HÁBITOS HIGIÉNICOS Y CUBIERTA PATIO PRE-BÁSICA, ESCUELA CASAS VIEJAS", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DICON / SER / DCU / csr